

# REGLAMENTO REGIONAL DE PATINAJE ARTISTICO

## 2013

**Nota:** Recordamos que esta Federación se rige por los reglamentos de competición y disciplina que están en vigor en la RFEP 2013.

### **1.- ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS:**

Los clubes que estén interesados en organizar alguno de los Campeonatos o Trofeos durante este año 2013, deberán presentar una solicitud en la Federación antes del día 30 de Enero en la que indiquen el Campeonato que desea organizar.

Como todos los años, a la hora de conceder la organización de un campeonato, se tendrá preferencia por aquellos clubes que no hayan organizado ningún campeonato la temporada pasada.

Si varios clubes estuvieran interesados en el mismo campeonato y en la temporada pasada hubieran organizado alguno, se realizará un sorteo para conceder la organización del campeonato.

Todos aquellos clubes que quieran organizar algún campeonato deberán poner obligatoriamente personal para la megafonía, música y calculador manual.

Otro requisito imprescindible es habilitar zonas reservadas a patinadores, entrenadores y delegados. El acceso a estas zonas deberá estar controlado por personal del club que organiza el campeonato.

### **2.- FICHAS FEDERATIVAS:**

La temporada de patinaje artístico comienza el 1 de Enero y termina el 31 de Diciembre, por lo tanto los datos para hacer las fichas federativas se deberán presentar antes del día 10 de Enero de 2013 en la Federación con todos los datos rellenos, la fotografía del deportista con el nombre y apellidos por detrás. El precio de la ficha seguirá siendo de 22€ para patinadores hasta 13 años inclusive y de 28€ para patinadores que durante el año 2013 vayan a cumplir 14 años o más, delegados, entrenadores y jueces. Los datos de la ficha son:

- Nombre y Apellidos
- Domicilio, Población, Código Postal, Nº de teléfono,
- D.N.I. del patinador o de su tutor.
- Fecha de Nacimiento y categoría.

Aquellos patinadores o entrenadores que sean también jueces y quieran puntuar durante este año 2013 deberán también indicarlo en los datos que presenten para hacer la ficha y deberá de pagar por la ficha de juez 28€

No se expedirá ficha federativa a aquellos patinadores, entrenadores, delegados o jueces que no tengan todos los datos que se les pide rellenos, o les falte de presentar fotografía.

### **Bajas y cambios:**

En el caso que un patinador cause baja en el club al que se encuentra vinculado a petición de cualquiera de las partes, dicho club deberá comunicar la baja del patinador en el plazo de 5 días hábiles y presentar la baja junto con la licencia federativa del patinador en la Federación Cantabra.

### **En caso de lesión o accidente:**

La Federación no se hará responsable de nada si son llevados a otros centros médicos.

### **NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE**

La asistencia médica garantizada en la Póliza será prestada por el Centro Médico o facultativo concertado.

#### **URGENCIAS:**

1. Acudir a uno de los Centros Médicos concertados portando ficha federativa y DNI.
2. Comunicar el accidente a la Federación el primer día hábil después de su ocurrencia. La Federación cumplimentará un “Aviso de Accidentes” y se le facilitará a la Compañía Aseguradora.
3. La Compañía Aseguradora abrirá un expediente y facilitará el N° de Expediente a la Federación. Esta referencia deberá ser anotada en el encabezamiento del “Aviso de Accidentes”.
4. La Federación facilitará al federado una copia del “Aviso de Accidentes” en la que constará el N° de Expediente.
5. El Federado facilitará el “Aviso de Accidentes” al centro médico en que fue asistido.

#### **CONSULTAS:**

1. Comunicar el accidente o lesión a la Federación el primer día hábil después de su ocurrencia. La Federación cumplimentará un “Aviso de Accidentes” y se le facilitará a la Compañía Aseguradora.
2. La Compañía aseguradora abrirá un expediente y facilitará el N° de Expediente a la Federación. Esta referencia deberá ser anotada en el encabezamiento del “Aviso de Accidentes”.
3. La Federación facilitará al federado una copia del “Aviso de Accidentes” en la que constará el N° de Expediente.
4. El federado contactará con uno de los centros médicos incluidos en la póliza para solicitar la consulta correspondiente. Para realizar este trámite el federado debe facilitar el nombre de la Compañía de seguros, el N° de póliza y el N° de Expediente (toda esta información estará contemplada en el “Aviso de Accidentes”).
5. El federado lesionado acudirá al Centro Médico concertado aportando el “Aviso de Accidentes” debidamente cumplimentado. (Es imprescindible para recibir asistencia que en el parte conste el N° de Expediente).

#### **AUTORIZACIONES:**

Necesitarán autorización previa de la compañía las siguientes pruebas y tratamientos:

- \_ Pruebas especiales de diagnóstico (TAC, RMN, Ecografías, Gammagrafías, Artroscopias, etc.)
- \_ Rehabilitación.
- \_ Intervenciones Quirúrgicas.

En estos casos, el Centro Médico Concertado solicitará a ALLIANZ dicha autorización mediante el envío al N° de fax 942 760 961 de la siguiente documentación:

- \_ Aviso de Accidentes.
- \_ Informe médico detallado en que conste la prueba o tratamiento a ser autorizado.

En el plazo de 7 días el centro médico recibirá respuesta en relación a la autorización solicitada.

Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de la compañía correrá por cuenta del asegurado.

## **CENTROS CONCERTADOS**

**TEMP. 2012/2013**

### **SANTANDER**

- \_ Mutua Montañesa (*General Mola, 19 – 942 20 41 00*).
- \_ Instituto Médico Cantabria (*Leopoldo Pardo, 19 – 942 22 32 06*).
- \_ Hospital Marqués del Valdecilla (*Avda. Valdecilla, s/n – 942 20 26 62*).
- \_ Centro la Fraternidad (*Marqués de la Hermida, 3 – 942 36 36 21*).
- \_ Hospital Santa Clotilde (*General Dávila, 35 – 942 21 77 11*).
- \_ Policlínica Gabinete Sanitario (*General Dávila, 60 – 942 31 03 31*).

### **REINOSA**

- \_ Hospital de Campoo (*Avda. Castilla, 22 – 942 75 15 55*).

### **TORRELAVEGA**

- \_ Instituto Médico Cantabria (*José Cancio, 2 – 942 80 20 62*).

### **3.- INSCRIPCIONES CAMPEONATOS**

Las inscripciones a los campeonatos se deberán **presentar 25 días antes de la fecha del campeonato** y no se admitirán aquellas presentadas fuera de ese plazo. El sorteo del campeonato tendrá lugar en la federación unos días antes de la fecha del campeonato mediante sorteo del ordenador y se enviará dicho sorteo a las direcciones de correo electrónico de los clubes participantes. Al igual que en el caso de las fichas federativas deberán de tener relleno todos los datos que se les pide, para ser admitida la inscripción. La plantilla oficial de inscripciones la pueden encontrar dentro de la página Web de la FCP.

El Comité no tiene obligación de recordar a los clubes cuando finaliza el plazo de inscripción.

### **4.- CAMPEONATOS**

Durante el presente año la Federación Cántabra de Patinaje organizará los siguientes Campeonatos:

- **Campeonato Clasificatorio:** el coste de inscripción a estos campeonatos es de 17,00€ por patinador. Será puntuado por tres o cinco jueces. Se realizarán las categorías cadete, juvenil junior y senior. Las categorías alevín e infantil realizaran su Campeonato Clasificatorio coincidiendo con el Campeonato de 1º Categoría Regional cadete, juvenil, junior y senior.
- **Campeonato de 1ª Categoría Regional** (categorías cadete, juvenil junior y senior y modalidades) El coste de inscripción a este campeonato es de **10,00€** por patinador. Será puntuado por tres o cinco jueces (uno de ellos categoría Nacional) Los entrenamientos oficiales al campeonato serán en viernes a partir de las cinco de la tarde o sábado dependiendo del día del campeonato que transcurrirá durante el sábado y domingo dependiendo del número de participantes.
- **Campeonato Regional Show.** El coste de inscripción a este campeonato será de 55 euros para grupos pequeños y de 75 euros para grupos grandes. Será puntuado por tres jueces ( uno de ellos de categoría Nacional)
- **Trofeo Federación:** El coste de inscripción a este campeonato será de 0 euros. Participaran los patinadores clasificados para el Campeonato Regional de las categorías cadete, juvenil, junior y senior y los patinadores de las categorías alevín e infantil que participaron en la último Campeonato Regional (2012). Realizaran el disco corto.
- **Campeonato Benjamin:** El coste de inscripción a este campeonato es de 12,00 euros por patinador. Será puntuado por tres o cinco jueces. Se realizará en la misma fecha que el Campeonato Regional de 1ª Categoría de las categorías Alevín e Infantil.

Ningún patinador puede entrenar en la pista donde tendrá lugar el campeonato 10 días antes de la fecha del mismo excepto los patinadores del club que organiza el campeonato.

## **6- PAGOS**

Los pagos en conceptos de inscripciones a Campeonatos, entrenamientos de tecnificación, licencias federativas, etc. se realizarán a través de transferencia bancaria a nombre de la Federación Cántabra de Patinaje en el siguiente número de cuenta:

**CAIXA: 2100-4312-06-2200030758,**

Se deberá pagar el total de inscripciones que realice el club 25 días antes del campeonato y se deberá presentar el comprobante bancario del ingreso o enviar copia del justificante bancario a la Federación.

No se devolverá el dinero de la inscripción al campeonato a patinadores que se den de baja a no ser que el club presente justificante médico o causa mayor.

El pago de homologaciones de los patinadores a los Campeonatos de España, así como los entrenadores y delegados lo realizará la Federación Cántabra a la RFEP pero luego los clubes se encargarán de ingresar ese dinero a la cuenta de la Federación Cántabra de Patinaje.

Aquellos clubes que tengan deudas económicas con la Federación Cántabra de Patinaje en temporadas pasadas, podrán encontrarse en la situación de que sus patinadores no sean inscritos en competiciones nacionales.

## **NORMAS DE PARTICIPACION EN CAMPEONATOS**

### **NORMAS COMUNES PARA TODAS LAS COMPETICIONES:**

- 1) Las inscripciones de los campeonatos se realizarán por fax, indicándose el número de hojas enviadas, también pueden entregarse en la Federación Cántabra, y a través del correo electrónico: [patinajecantabria2@hotmail.com](mailto:patinajecantabria2@hotmail.com) o [fcg.artistico@terra.es](mailto:fcg.artistico@terra.es), siempre con 25 días de antelación a la celebración de cada competición.
- 2) La organización de los campeonatos pueden hacerla uno o varios clubs en colaboración con la Federación Cántabra de Patinaje (La cual se encarga del calculador, los jueces, material informático, así como las medallas de los tres primeros clasificados, tanto en figuras obligatorias como en la modalidad de libre, y la copa del primer clasificado. Las solicitudes de organización de Campeonatos podrán enviarse a la Federación Cántabra de Patinaje hasta el 30 de Enero, y ésta junto con el Comité se encargarán de la distribución de los mismos.
- 3) Será voluntario presentarse a figuras obligatorias y/o libre en cualquiera de los campeonatos clasificatorios que te hacen pasar al campeonato regional, y no habrá clasificaciones de combinada. El sorteo de las figuras obligatorias y del orden de salida se realizará el miércoles anterior a cada campeonato y la información se dará en la Federación.
- 4) Los patinadores, según su nivel, están agrupados en:
  - Primera Categoría o Categoría Nacional
- 5) Las zonas de los jueces y calculadores deben estar aisladas para no ser molestados ni distraídos.

- 6) **Cada delegado debe hacerse cargo de los patinadores del club al que pertenece y solo él podrá dirigirse a la mesa de megafonía, o al comité.** Además los patinadores, delegados y entrenadores tendrán las fichas de la temporada en vigor y las entregarán en la mesa de megafonía antes de iniciar la competición. Aquellos patinadores que carezcan de ficha o no participen en ese campeonato no podrán participar ni estar en las zonas reservadas para los delegados, técnicos y patinadores. **Todos los clubs deben tener obligatoriamente un entrenador titulado y deberá de tener un delegado con ficha federativa para los campeonatos.**
- 7) Los campeonatos se celebrarán en sábado o domingo, salvo en caso de fuerza mayor.
- 8) Los entrenamientos se realizarán por categorías o por clubs antes de cada competición.
- 9) Es obligatorio presentar la música en CD y presentar 1 CD por patinador, estará prohibido presentar 1 CD en el que vengan todas las músicas de los patinadores que presenta al campeonato.

## **NORMAS A SEGUIR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN CAMPEONATO**

- Pista delimitada para uso exclusivo del patinador y entrenador.
- Equipo de música y megafonía, así como personal para llevarlo.
- La pista deberá de ser barrida, nunca encerada ni pulida.
- Mesa y sillas para jueces y calculadores.
- Personal de control a disposición de la Federación.
- Los patinadores que realicen campeonatos solo podrán usar la pista en los tiempos marcados para ellos.
- Todos los patinadores como entrenadores y delegados deberán presentar el día del campeonato la ficha federativa, así como el D.N.I. o en su defecto el Libro de Familia, teniendo que ser en ambos casos originales.
- Todos los patinadores participantes tendrán un lugar señalado en el pabellón que ocuparán siempre que permanezcan dentro de la pista junto a su entrenador/a y delegado/a, siendo estos los únicos responsables de su comportamiento. Todos los demás acompañantes, ocuparán un lugar en la grada.
- Se repetirán los toques de atención en los calentamientos y entrenos, la responsabilidad de que ello se efectúe será de su delegado o entrenador de cada patinador.
- Los entrenadores tendrán que estar retirados a una distancia prudencial de sus patinadores no pudiendo dirigirse a ellos cuando estén compitiendo.
- En las vallas solamente podrán estar el delegado y entrenador durante la intervención de su patinador.
- Los CD de las músicas se entregarán a megafonía por el delegado con 30 minutos de antelación mínimo del comienzo de competición de cada modalidad, debiendo estar claramente IDENTIFICADOS, teniendo la duración adecuada en cada categoría y modalidad acorde con la normativa vigente.
- El club que organice un campeonato deberá velar por la seguridad del desarrollo de este.
- El club que organice un campeonato deberá de realizar carteles y enviarlos a los distintos medios de comunicación que desee para que la gente tenga conocimiento del evento que van a realizar. Los carteles siempre deberán llevar el escudo de la FCP como organizador.

## **1ª CATEGORIA:**

Los campeonatos constan de dos modalidades; figuras obligatorias y libre, los patinadores podrán optar a participar en ambas modalidades o en una sola de ellas.

Los patinadores tienen las siguientes competiciones repartidas a lo largo de la temporada.

**-CAMPEONATO CLASIFICATORIO:** Se realizará a principios de año para todas las categorías cadete, juvenil, junior y senior. Se realizará el **programa largo** (individuales y parejas artístico). También se realizará la modalidad de figuras obligatorias.

**- TROFEO FEDERACIÓN:** Participarán todos los patinadores que se hayan clasificado en el Campeonato Clasificatorio dentro de los puestos que te dan opción a participar en el Campeonato Regional. En el caso de las categorías alevín e infantil participaran todos los patinadores que en la temporada anterior participaron en el Campeonato Regional, al no haber tenido lugar su campeonato clasificatorio que coincidirá con el Campeonato Regional de las categorías cadete, juvenil, junior y senior. Realizarán el **disco corto**. (Individuales, parejas de artístico y danza). Es obligatorio participar en este campeonato excepto causa justificada de fuerza mayor, enfermedad o lesión. El comité estudiará cada solicitud y la veracidad de las causas.

**-CAMPEONATO REGIONAL:** **Categorías Cadete, Juvenil, Junior y Senior.** Participarán todos los patinadores que se hayan clasificado en el campeonato clasificatorio dentro de los puestos que te dan opción a participar en este campeonato regional libre y figuras obligatorias (individuales, parejas de artístico y danza).

Se celebrará cerca de los Campeonatos Nacionales. Ver dificultades en el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Patinaje Artístico y Danza ([www.fep.es](http://www.fep.es)).

**-CAMPEONATO REGIONAL:** **Categorías Alevín e Infantil.** Participarán todos los patinadores que se hayan clasificado en el campeonato clasificatorio dentro de los puestos que te dan opción a participar en este campeonato regional libre y figuras obligatorias (individuales, parejas de artístico y danza).

Se celebrará cerca de los Campeonatos Nacionales. Ver dificultades en el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Patinaje Artístico y Danza ([www.fep.es](http://www.fep.es)).

**-CAMPEONATO BENJAMIN 8 Y 9 AÑOS:** El Campeonato se realizará el mismo día pero competirán separados. Coincidirá con el Campeonato Regional Alevín e Infantil. Realizaran un programa libre con las características especificadas en el “Reglamento Regional de la FCP” Benjamin 8 años y Benjamin 9 años.

## **GRUPO SHOW:**

- 1) Esta modalidad de patinaje se rige por la normativa de la Real Federación Española de Patinaje Artístico y Danza (ver guía para grupos-show 2006, en la página Web de la Real Federación Española de Patinaje: [www.fep.es](http://www.fep.es))
- 2) Los Campeonatos de Grupos Show serán los que a continuación se detallan:

## **PARTICIPACION EN CAMPEONATOS REGIONALES:**

**Nota: LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMP. REGIONALES DE TODAS LAS CATEGORIAS EN LAS MODALIDADES FEMENINO Y MASCULINO PODRÁ SER AUMENTADA CUANDO ALGÚN PATINADOR COINCIDA EN LA CIRCUNSTANCIA SIGUIENTE:**

A)- Patinador/a de cualquier categoría que se hubiera clasificado en la temporada pasada dentro de las cinco primeras plazas del campeonato regional y no hubiera podido hacer su correspondiente campeonato de clasificación por enfermedad, lesión o por algún problema de extrema gravedad .

B) Cada plaza tendrá que ser solicitada por su el club correspondiente dentro de los dos días siguientes en el que se haya producido la baja pertinente de la patinador/a, se adjuntará el informe y los justificantes correspondientes que avalen la misma. Antes de otorgar estas plazas directas de participación al Campeonato Regional, el Comité Regional de Patinaje Artístico, estudiará y comprobará cada solicitud y la veracidad de las causas.



## LISTADO CLASIFICACIONES CAMPEONATO CLASIFICATORIO:

### Nº PARTICIPANTES

### PUESTO CLASIFICA INCLUSIVE

<b>1 A 5</b>	<b>Todas</b>
6	5
7	5
8	6
9	6
10	7
11	7
12	8
13	8
14	9
15	10
16	11
17	11
18	12
19	12
20	13
21	13
22	14
23	15
24	15
25	16
26	17
27	18
28	19

## **CALENDARIO REGIONAL COMPETICIONES TEMPORADA 2013**

### **MARZO**

Días 16 Y 17 CAMPEONATO DISCO LARGOS CLASIFICATORIO  
REGIONAL CADETE-JUVENIL-JUNIOR-SENIOR

### **ABRIL**

Día 20 Y 21 TROFEO FEDERACIÓN (CAMPEONATO DISCOS CORTOS)  
TODAS LAS CATEGORIAS (ALEVIN-SENIOR).

### **MAYO**

Días 25 Y 26 CAMPEONATO REGIONAL CADETE-JUVENIL-JUNIOR-SENIOR  
CAMPEONATO CLASIFICATORIO ALEVIN-INFANTIL

### **SEPTIEMBRE**

Días 14 Y 15 CAMPEONATO REGIONAL ALEVIN-INFANTIL  
CAMPEONATO BENJAMIN 8 Y 9 AÑOS

### **ATENCIÓN**

Estas fechas, podrían cambiar si coincidieran en competiciones nacionales o internacionales

En estas fechas ningún club de patinaje federado en esta región podrá realizar algún campeonato, gala, exhibición, etc.

Se recuerda la obligación que tienen los clubes de notificar a la FCP los campeonatos que realicen en sus clubes.

Para confeccionar el calendario de campeonatos autonómicos deberán comunicar las fechas a la Federación para su aprobación en el comité. Aquellas fechas que marquen los clubes en ningún caso podrán coincidir con fechas de Calendario oficial, debiéndose notificar a esta Federación 2 meses antes de la celebración de dicho campeonato.

## **CALENDARIO COMPETICIONES CLUBES Y NORMAS**

La FCP marcará las fechas de los campeonatos oficiales y de aquellos eventos que sean organizados por la Federación. Aquellas fechas que marquen los clubes para sus campeonatos en ningún caso podrán coincidir con fechas de Calendario oficial, debiéndose notificar a esta Federación **2 meses** antes de la celebración de dicho campeonato.

Los clubes deberán solicitar a esta Federación los jueces y calculadores. En el supuesto que la Federación por existir coincidencia entre campeonatos no pudiera dar cobertura a las necesidades de los clubes, seguirá un orden de prioridad para cubrir en orden a la fecha de solicitud de dicho campeonato, siendo cubierto los demás por jueces de fuera de esta Autonomía que deberán solicitarlos a la Federación Española de Patinaje.

El plazo para solicitar jueces o calculadores es mínimo 25 días antes de la fecha del campeonato.

También se recuerda que en la temporada 2010 por problemas surgidos en algunos de estos campeonatos se determinó que el club que organice un campeonato a nivel particular deberá:

- Hacer un reglamento de bases del campeonato marcando perfectamente el tipo de campeonato que va a realizar y especificando los integrativos que se piden por categoría, tiempos, horarios, listado de participantes, etc.
- Hacer un acta del campeonato donde se anotaran las incidencias si las hubiera. El acta deberá de ser firmado por los presidentes de los diferentes clubes y por el juez árbitro al finalizar el campeonato. Éste acta se presentará en la federación 48 horas después de la celebración de dicho campeonato.
- Enviar toda esta información a la federación, jueces y clubes invitados para que todos tengan las mismas normas y no haya problemas de malos entendidos.
- 

### **Competiciones fuera de Cantabria**

Los clubes que participen en competiciones fuera de Cantabria deberán comunicar a esta Federación la relación de patinadores que participaran en esas competiciones, así como el lugar donde será el campeonato y la fecha del mismo.

Los patinadores que participen en CAMPEONATOS DE ESPAÑA tienen la obligación de quedarse a la clausura del campeonato aunque no se clasifiquen después del programa corto para competir en el programa largo. De no ser así, se considerará como una falta grave y el Comité lo tendrá en consideración para próximas convocatorias.

Así mismo, aquellas personas que acudan como delegados en los Campeonatos de España deberán informar a esta Federación de todo lo acontecido en el transcurso de la competición y comunicar por escrito cualquier tipo de incidencia si las hubiera.

## **CATEGORIA BENJAMÍN**

Con motivo de los cambios en las edades para las categorías Alevín a Juvenil, el Comité de Patinaje Artístico de la FCP para la temporada 2011 creó la categoría BENJAMIN 8 Y BENJAMÍN 9 AÑOS. El Campeonato se realizará el mismo día pero competirán separados.

\* En el Campeonato que se realice deberán ejecutar un programa libre con las siguientes características:

### **BENJAMIN 8 AÑOS (Nacidos en el año 2005)**

- **Disco libre** de 2 minutos y 30 segundos de duración (+/- 10 segundos)
- **Salto:** están permitidos todos los saltos de una rotación y Áxel.
- A excepción de los saltos de una rotación, ningún salto podrá repetirse más de tres veces, siendo penalizado por incumplimiento 0,3 en la puntuación A.
- Máximo 2 combinados de 3 a 5 saltos de los arriba mencionados. Los combinados tendrán que ser diferentes. La penalización por incumplimiento será de 0,3 en la puntuación A.
- **Piruetas:** Mínimo 2 piruetas de las cuales una tendrá que ser baja o de ángel y la otra puede ser alta, baja o de ángel no pudiendo repetir pirueta. La penalización por incumplimiento será de 0,5 en la nota A. La entrada en travelling es opcional.
- **Línea de pasos:** Mínimo una secuencia de pasos (círculo, diagonal o serpentina) a elección del patinador que incluya un loop step o paso en rotación (doble tres con la pierna libre cruzada delante).
- **Serpentina de Ángeles:** Con un mínimo de 2 posiciones, utilizando completamente el eje largo de la pista y al menos la mitad del eje corto (horizontal) El diseño deberá ser en serpentina con al menos 2 curvas

### **ACLARACIÓN:**

En el apartado piruetas se especifica lo siguiente: Mínimo 2 piruetas de las cuales una tendrá que ser baja o de ángel y la otra puede ser alta, baja o de ángel no pudiendo repetir pirueta. Esto quiere decir que el disco debe tener dos piruetas diferentes. Por lo tanto si un patinador realiza dos piruetas diferentes y se cae en una de ellas, si puede repetir la pirueta que ha fallado sin ser penalizado. Lo que si será penalizado es si un patinador realiza dos piruetas iguales.

### **BENJAMIN 9 AÑOS (Nacidos en el año 2004)**

- **Disco libre** de 2 minutos y 30 segundos de duración (+/- 10 segundos)
- **Salto:** están permitidos todos los saltos de una rotación, Axel y Doble Metz o Doble Salchow.
- A excepción de los saltos de una rotación, ningún salto podrá repetirse más de 3 veces, siendo la penalización por incumplimiento de 0,3 en la puntuación A.
- Máximo 2 combinados de 3 a 5 saltos de los arriba mencionados. Los combinados tendrán que ser diferentes. La penalización por incumplimiento será de 0,3 en la puntuación A.

- **Piruetas:** Mínimo 2 piruetas de las cuales una tendrá que ser baja y otra de ángel. La penalización por incumplimiento será de 0,5 en la nota A. La entrada en travelling es opcional.
- **Línea de pasos:** Mínimo una secuencia de pasos (círculo, diagonal o serpentina) a elección del patinador que incluya un loop step o paso en rotación (doble tres con la pierna libre cruzada delante)
- **Serpentina de Ángeles:** Con un mínimo de 2 posiciones, utilizando completamente el eje largo de la pista y al menos la mitad del eje corto (horizontal) El diseño deberá ser en serpentina con al menos 2 curvas.

### **ACLARACIÓN:**

En el apartado piruetas se especifica lo siguiente: Mínimo 2 piruetas de las cuales una tendrá que ser baja y otra de ángel. Por lo tanto si un patinador realiza dos piruetas una baja y una de ángel y se cae en una de ellas, si puede repetir la pirueta que ha fallado sin ser penalizado. Lo que si será penalizado es si un patinador realiza dos piruetas iguales, es decir, solo dos piruetas bajas o dos piruetas de ángel.

### **ENTRENAMIENTOS JOVENES VALORES CON LEONARD**

**ENERO: 2 Y 3 DE ENERO DE 2013**

**JUNIO: 1 y 2 DE JUNIO \*PENDIENTE CONFIRMAR LEONARD**

## **NORMATIVA ENTRENAMIENTOS DE TECNIFICACIÓN**

### **CONVOCATORIAS:**

La convocatoria a los entrenamientos de las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil los marcará la Federación Cantabra según las clasificaciones de los campeonatos (regional, clasificatorio, etc.).

La convocatoria de las categorías minibenjamin (6 y 7 años) y benjamín (8 y 9 años) se realizara a criterio de cada entrenador, inscribiendo siempre a patinadores que vean con posibilidades y que sepan realizar todos los saltos de una vuelta aunque no los tengan enteros.

La convocatoria de los técnicos a los entrenamientos será regula por el Comité de Artístico de la FCP.

Si algún club tiene algún monitor con licencia federativa puede solicitar por escrito a este Comité su asistencia a los entrenamientos de tecnificación.

Si algún club no tiene patinadores convocados y esta interesado en asistir puede solicitar por escrito a este Comité su asistencia a los entrenamientos de tecnificación.

Si algún juez con licencia federativa esta interesado en asistir puede solicitar por escrito a este Comité su asistencia a los entrenamientos de tecnificación.

### **ENTRENAMIENTOS:**

Si algún patinador de los convocados no pudiera asistir a esta convocatoria o a alguno de los entrenamientos deberá de comunicarlo inmediatamente por escrito y justificándolo, de no ser así no se le volverá a llamar en próximas convocatorias.

Así mismo no se cambiará a ningún patinador del grupo que le haya tocado a no ser por una causa justificada, ni se reducirá la cuota a pagar por faltar a alguno de los entrenamientos marcados.

El abandono de un patinador en alguno de los entrenamientos sin causa justificada será considerado una falta grave y no se le volverá a llamar en próximas convocatorias.

Los entrenamientos se impartirán a puerta cerrada y solo podrán presenciar estos entrenamientos los entrenadores y jueces con licencia federativa en vigor.

Cualquier comportamiento o acción que pueda alterar el transcurso de la jornada de entrenamientos con normalidad será considerado falta grave y el Comité lo tendrá en consideración para próximas convocatorias.

## **COSTE DE LOS ENTRENAMIENTOS:**

-El coste de estos entrenamientos por patinador para las **categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil será de 35 euros** que deberán ser ingresados en el número de cuenta de la FCP CAIXA: 2100-4312-06-2200030758.

-El coste de estos entrenamientos por patinador para la **categoría mini benjamín será de 25 euros** que deberán ser ingresados en el número de cuenta de la FCP CAIXA: 2100-4312-06-2200030758.

## **HORAS EXTRAORDINARIAS:**

- En el caso que Leonard Lienhard disponga de horas libres en su estancia debido al horario de los vuelos, la Federación facilitará estas horas de entrenamientos a los clubes que así lo soliciten.

- Para ello, los clubes interesados deberán solicitar a la FCP estas horas por escrito antes de que finalice el plazo de inscripción de la convocatoria de las categorías inferiores.

- Una vez recibidas todas las solicitudes, la Federación gestionará la repartición de las horas equitativamente entre los clubes que lo hayan solicitado, haciéndose estos cargo del coste de esas horas de entrenamiento y de los costes que genere si se alargara la estancia por algún motivo.

- El precio de las horas de entrenamiento (60 €/hora) y otros gastos como dietas, etc. serán los que marca la Real Federación Española de Patinaje.

- Si fueran muchas las solicitudes presentadas se estudiara la manera de compartir pista y gastos entre los clubes que lo soliciten.

---

## **NORMATIVA JUECES Y CALCULADORES**

### **JUECES:**

- Todos los jueces deben estar preparados para actuar treinta (30) minutos antes del inicio del acontecimiento al que han sido asignados.
- Si falta algún juez antes del inicio del acontecimiento, el árbitro designará un sustituto o, si fuera necesario, designará al árbitro asistente para que juzgue el acontecimiento.
- Si un juez se ausenta después del inicio de un acontecimiento, el árbitro lo sustituirá temporal o definitivamente por otro juez o, si fuera necesario, por el árbitro asistente.
- Si se detecta que un juez no está siendo justo con los patinadores el juez en cuestión será llamado al orden y la Federación lo tendrá en cuenta para próximas competiciones.
- Todos los jueces deben observar a los competidores durante los entrenamientos, pero no deben prejuzgar el acontecimiento.
- Los jueces que constantemente asignen las mismas puntuaciones a los participantes de modo que afecte a su emplazamiento o clasificación podrán perder su nombramiento.
- A cada juez se le facilitarán unos impresos para las puntuaciones, sobre los cuales escribirá las puntuaciones para el Mérito Técnico (A) y la Impresión Artística (B). Estas hojas serán recogidas por Comité de Artístico después de cada actuación.
- Los jueces no son entrenadores y por tanto no deben aconsejar ni ayudar a los participantes ni antes, ni durante ni después de un acontecimiento.
- Los jueces deben comunicar a la Federación Cantabra todos los campeonatos no federativos en los que arbitren (en el caso que sean requeridos de forma irregular y no a través de esta Federación). Mediante la licencia federativa están vinculados a esta federación y no podrán puntuar ninguna competición sin la autorización de la FCP.
- Los jueces tienen como obligación hacer un reciclaje anual al comienzo de cada temporada. Además deberán participar en los cursos, reciclajes y reuniones a los que sean requeridos por el Comité de Artístico.
- La ausencia sin justificar y la falta de interés a estos cursos se considera una falta grave y será valorado por el Comité.
- La vestimenta a las competiciones será de traje negro, camisa blanca y el escudo de la Federación en una zona visible.
- Esta totalmente prohibido utilizar el móvil durante las competiciones y calentamientos previos a la competición en la zona habilitada a los jueces.
- Los jueces no podrán puntuar ningún campeonato en el que participe un club con el que se encuentren directamente vinculado.
- Los jueces deberán abandonar el campeonato a la finalización del mismo evitando corrillos que den lugar a comentarios, por lo que no podrán tener contacto con personas que no sean de la organización y del comité.
- La violación de estas normas llevará consigo consecuencias que pueden derivar desde una amonestación hasta la retirada de la licencia federativa.



## CALCULADORES:

- Los calculadores deben estar preparados para actuar treinta (30) minutos antes del inicio del acontecimiento al que han sido asignados.
- Los calculadores deben comunicar a la Federación Cantabra todos los campeonatos no federativos en los que actúen (en el caso que sean requeridos de forma irregular y no a través de esta Federación). Mediante la licencia federativa están vinculados a esta Federación y no podrán ejercer como calculadores a ninguna competición sin la autorización de la FCP.
- El Comité de Artístico notificará a los calculadores cualquier baja inmediatamente después del sorteo para el orden de salida del campeonato.
- Cualquier baja de un participante que suceda después del sorteo, pero previa al comienzo del campeonato, debe ser comunicada a los calculadores inmediatamente.
- Los calculadores registrarán todas las puntuaciones como se muestran en las hojas individuales de puntuación para cada participante. Entregarán los resultados impresos de la competición a la Federación y al Comité en las 48 horas siguientes a la finalización de la competición.
- El material informático será aportado por la Federación Cantabra en todas las competiciones federativas. En las competiciones no federativas, en el supuesto caso que la Federación por existir coincidencia entre campeonatos no pudiera dar cobertura a las necesidades de todos los clubes que soliciten calculador, seguirá un orden de prioridad para cubrir en orden a la fecha de solicitud. De esta manera si no se dispone de suficientes equipos informáticos será el club organizador el encargado de proporcionar al calculador el material informático necesario.

## HONORARIOS JUECES Y CALCULADORES

### CALCULADORES:

Honorarios 1 jornada: 75 €+ 12 €de dieta.  
Honorario ½ jornada: 45 €

### JUECES:

#### TROFEOS Y CAMPEONATOS

Honorarios 1 jornada: 75 €+ 12 €de dieta.  
Honorario ½ jornada: 45 €

#### CAMPEONATOS REGIONALES:

Honorarios 1 jornada: 90 €+ 12 €de dieta.  
Honorario ½ jornada: 55 €

### **NOTA:**

**Tanto los jueces como los calculadores tienen terminantemente prohibido filtrar o informar a personas ajenas al Comité de Artístico y a la Federación Cantabra sobre lo ocurrido en el transcurso de una competición, reunión o similar. La violación de estas normas llevará consigo consecuencias que pueden derivar desde una amonestación hasta la retirada de la licencia federativa.**